Asunción, 11 de octubre de 2010

ICEO N° 74/10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 67/2010 "CAMBIO DE COBERTURA DEL PATIO CENTRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 67/2010 "CAMBIO DE COBERTURA DEL PATIO CENTRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION ".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 67/2010 "*CAMBIO DE COBERTURA DEL PATIO CENTRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION*"**, aprobado por **Resolución N° 2629** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 197.703** es de **Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), presentaron oferta los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.- C.I.V.S.A.	Avda. Defensores Del Chaco N° 767 c/ Incas	520-653/4
2	CONSORCIO PRO HOGAR	RI 2 de Mayo c/ Mcal. López	603-130

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. Resumen de Ofertas Económicas de menor precio ofertado, son las siguientes:

N°	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. – C.I.V.S.A.	**G. 815.391.225**
2	CONSORCIO PRO HOGAR	**G. 836.795.850**

Observación: **se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por la Sección Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.**

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

		C.I.V.S.A. - CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. -	CONSORCIO PRO HOGAR
11.1 LA OFERTA DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS			
a)	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE
b)	Formulario de Lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado con aclaración de firma (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 1.1Información sobre el oferente	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 1.2 Información sobre el Oferente para cada Miembro del Consorcio	NO APLICA	CUMPLE
	formulario 1.3 Situación Financiera	CUMPLE	CUMPLE
	formulario 1.4 Experiencia General en Construcción	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 1.5 Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 1.6 Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE	CUMPLE
c)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	CUMPLE	CUMPLE
h)	Constancia de visita al sitio de obras, conforme al numeral 9, Sección I de los DDL.	(4) CUMPLE	(5) CUMPLE
	B) PERSONAS JURIDÍCAS		
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Declaración Jurada deberá ajustarse al modelo consignado en el Anexo Sección IV - Formularios de la Oferta IV-6 "Declaración Jurada"	CUMPLE	
	b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o , Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE	
C) OFERENTES EN CONSORCIO		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.		CUMPLE
b) Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública		CUMPLE
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) Un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o, b) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		CUMPLE

LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 67/2010 " CAMBIO DE COBERTURA DEL PATIO CENTRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION"

	d) Copia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) Un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o, b) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		NO APLICA
IAO 11.1 (e)	**Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los Servicios ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V**		
	a) Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de las obras referidas en carácter de declaración jurada debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE	(1) NO CUMPLE
	Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada		
IAO 11.1(f)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:**		
	a. Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
	b. Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, la experiencia especifica, en la provisión de bienes similares a lo ofertado, para acreditar el monto solicitado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años del total de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE
	c. Fotocopia autenticada por escribano publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	(3) CUMPLE
	d. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas por Escribano Público del Balance de Apertura de la Empresa y de la Patente Comercial correspondiente a los años 2007, 2008 y 2009.	NO APLICA	CUMPLE

	e. Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE
	f. El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel)	CUMPLE	CUMPLE
	g. Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE	CUMPLE
	h. Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	CUMPLE	CUMPLE
	i. Constancia de visita al sitio de la obra y/o Declaración Jurada de conocer el sitio de las obras.	CUMPLE	(5) CUMPLE
	f) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1(i)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:**		
	a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	b. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 10340/07.	CUMPLE	CUMPLE
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 60 (SESENTA) días.	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 3% (TRES POR CIENTO) del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (NOVENTA) días.	CUMPLE	CUMPLE
	OBSERVACIONES		
	(1) Presenta el pliego de bases y condiciones firmado.		
	(2) Presenta Currículum de uno de los integrantes del Consorcio		
	(3) Oscar Gervasio Martinez presenta renta 2007 con posterioridad		
	(4) Presenta Nota de conocer el sitio en Carácter de Declaración Jurada		
	(5) Presenta con posterioridad, Declaración Jurada de conocer.		

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

Observación: se adjunta como ANEXO C, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. Informe Técnico:

Se adjunta como ANEXO D, informe técnico remitido por la Dirección de Infraestructura Física por Nota **DIF Nº 476/2010 de 03/09/2010.**

5. Informe Financiero:

Se adjunta como ANEXO E, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 605/2010 de fecha 06 de setiembre de 2010.**

6. Conclusión y Recomendación:

Teniendo en cuenta que la Empresa **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** presenta la oferta más baja, se procedió a realizar las correcciones aritméticas en el detalle de la Planilla de Precios debido a que la misma presentaba errores en las cantidades correspondientes a los items **1.7.1** Bocas de luces y **1.7.4.e** Artefactos de embutir 3x18w para circulación tipo rampa. Cabe destacar que las correcciones se efectuaron **sin afectar los precios unitarios**; asimismo se aclara que realizados los ajustes, la oferta sigue siendo la de **menor precio**.

Por lo tanto y a fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda en el Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 67/2010 "CAMBIO DE COBERTURA DEL PATIO CENTRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN"** adjudicar a la empresa **CONSTRUCTORA DE ISACIO VALLEJOS S.A.** por un monto total de **Gs. 816.740.265 (guaraníes ochocientos diez y seis millones setecientos cuarenta mil doscientos sesenta y cinco)**, atendiendo que cumple sustancialmente con las exigencias legales y técnicas de las bases y condiciones de dicha licitación.

Lic. ROBERTO J. TORRES C.
Director General

GUSTAVO A. CHAMORRO
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia